

**CIRCULAR Nº 21/24**  
**18 de Junio de 2024**

ASUNTO.....: **CRITERIOS DE SELECCIÓN II CAMPEONATO ESPAÑA SPRINT  
“JÓVENES PROMESAS” FF.AA. CESA**

DESTINO.....: **CLUBES, DEPORTISTAS, TÉCNICOS**

Estimados amigos/as:

Por medio del presente, se adjuntan los criterios de selección del II Campeonato de España de Sprint “Jóvenes Promesas” FF.AA. CESA, cuya celebración está prevista en Castelldefels (Barcelona) el 5 y 6 de octubre de 2024.

Sin otro particular, un cordial saludo.



Fdo. Bruno Temiño Frade  
Secretario de la FAP

## CRITERIOS DE SELECCIÓN

### II CAMPEONATO ESPAÑA SPRINT “JÓVENES PROMESAS” FF.AA. CESA

La Federación Andaluza de Piragüismo seleccionará para el II Campeonato de España de Sprint “Jóvenes Promesas” FF.AA CESA, a celebrar el 5 y 6 de octubre de 2024 en Castelldefels (Barcelona), a un máximo de 39 palistas y 4 técnicos.

#### 1. Ranking

Para la selección de palistas se elaborará un Ranking Individual para cada una de las siguientes modalidades y categorías:

KAYAK	CANOA	PARACANOE
Hombre Cadete A Hombre Cadete B Mujer Cadete A Mujer Cadete B	Hombre Cadete A Hombre Cadete B Mujer Cadete A Mujer Cadete B	Hombre Cadete Mujer Cadete
Hombre Infantil A Hombre Infantil B Mujer Infantil A Mujer Infantil B	Hombre Infantil A Hombre Infantil B Mujer Infantil A Mujer Infantil B	Hombre Infantil Mujer Infantil

El Ranking se realizará atendiendo a los resultados cosechados por los deportistas en las siguientes pruebas del Campeonato de Andalucía de Velocidad 500 y 200 (29 y 30 de junio, CEAR La Cartuja), y Campeonato de España de Sprint de Jóvenes Promesas Infantil y Cadete (19 al 21 de julio, Pontevedra):

CATEGORÍA	Cto. Andalucía Velocidad 500 y 200			Cto. España Sprint JJPP Infantil y Cadete		
	Kayak	Canoa	Paracanoa	Kayak	Canoa	Paracanoa
Hombre Cadete A	K1 500	C1 500	KS/KL/VL 200	K1 500	C1 500	PK/VK 500
Hombre Cadete B	K1 500	C1 500		K1 500	C1 500	
Mujer Cadete A	K1 500	C1 500	KS/KL/VL 200	K1 500	C1 500	PK/VK 500
Mujer Cadete B	K1 500	C1 500		K1 500	C1 500	
Hombre Infantil A	K1 1000	C1 1000	KS/KL/VL 200	K1 1000	C1 1000	PK/VK 500
Hombre Infantil B	K1 1000	C1 1000		K1 1000	C1 1000	
Mujer Infantil A	K1 500	C1 500	KS/KL/VL 200	K1 500	C1 500	PK/VK 500
Mujer Infantil B	K1 500	C1 500		K1 500	C1 500	

A continuación, se indican los puntos a asignar a cada deportista en función del puesto obtenido en cada competición puntuable:

Puesto	PUNTUACIÓN	
	C.A. Velocidad	C.E. Sprint JJPP
1º	110	130

2º	105	125
3º	101	121
4º	97	117
...	...	...

**Nota:** A partir del 4º puesto, los puntos irán decreciendo de uno en uno hasta completar todos los puestos de las finales disputadas.

En caso de empate a puntos en el Ranking Individual, se decidirá a favor del palista con mayor puntuación en la prueba individual del Campeonato de España de Sprint de Jóvenes Promesas.

## 2. Selección Palistas

La selección de deportistas que conformarán el equipo autonómico se realizará como se indica a continuación:

- **4 plazas para cada una de las siguientes categorías:** *Hombre Cadete Kayak, Hombre Cadete Canoa, Mujer Cadete Kayak, Mujer Cadete Canoa, Hombre Infantil Kayak, Hombre Infantil Canoa, Mujer Infantil Kayak y Mujer Infantil Canoa.*

Estas cuatro plazas se determinarán de la siguiente forma:

- 1 plaza para el deportista mejor clasificado del Ranking Individual de la categoría A.
  - En caso de renuncia de la plaza, se pasará al siguiente deportista del Ranking.
  - En caso de no ocuparse esta plaza por ausencia de deportistas en el Ranking, la plaza se destinará a la categoría B, siguiendo el orden de clasificación del Ranking de esta categoría.
- 1 plaza para el deportista mejor clasificado del Ranking Individual de la categoría B.
  - En caso de renuncia de la plaza, se pasará al siguiente deportista del Ranking.
  - En caso de no ocuparse esta plaza por ausencia de deportistas en el Ranking de esta categoría, la plaza se destinará a la categoría A, siguiendo el orden de clasificación del Ranking de esta categoría.
- Las 2 plazas restantes podrán ser extraídas de una de las dos categorías (A o B) o de ambas (A y B), pero siempre atendiendo al orden de clasificación del Ranking. Esta decisión será tomada por el responsable del equipo autonómico, en coordinación con la Federación. En caso de duda, se valorará realizar un control en la primera concentración preparatoria del Campeonato para determinar la asignación de estas plazas.

### Observaciones:

- En caso de no poder completarse el número de plazas (4) en alguna o varias categorías, las plazas restantes a cubrir se asignarán a la categoría o categorías que decide el responsable del equipo autonómico, en coordinación con la Federación.

- **1 plaza para cada una de las siguientes categorías:** *Hombre Cadete Paracanoë, Mujer Cadete Paracanoë, Hombre Infantil Paracanoë y Mujer Infantil Paracanoë.*

Estas plazas se determinarán de la siguiente forma:

- Deportista mejor clasificado del Ranking Individual de cada categoría.
  - En caso de renuncia de la plaza, se pasará al siguiente deportista del Ranking.
  - En caso de no ocuparse esta plaza por ausencia de deportistas en el Ranking, la plaza se asignará a otra categoría Paracanoë. En caso de haber más de una categoría Paracanoë posible para destinar esta plaza, la decisión la tomará el responsable del equipo autonómico, en coordinación con la Federación.

#### **Observaciones:**

- En caso de no poder completarse las plazas destinadas a las categorías Paracanoë, las plazas restantes a cubrir se asignarán a la categoría o categorías que decide el responsable del equipo autonómico, en coordinación con la Federación.
- **Las plazas restantes (3)** para completar el equipo de 39 deportistas serán decididas por el responsable del equipo autonómico, en coordinación con la Federación. Para ello, se seguirá el orden de clasificación del Ranking de cada categoría, aunque se podrán tener en consideración a otros deportistas que por motivos de fuerza mayor (enfermedad, lesión, etc.) no participaron o sufrieron alguna incidencia (vuelco, descalificación, retirado, etc.) en las pruebas individuales del Campeonato de Andalucía de Velocidad 500 y 200 y/o Campeonato de España de Sprint de Jóvenes Promesas Infantil y Cadete. En caso de duda, se valorará realizar un control en la primera concentración preparatoria del Campeonato para determinar la asignación de estas plazas.

### **3. Asignación de pruebas individuales y de equipo**

El responsable del equipo autonómico, junto al resto del equipo técnico seleccionado, decidirán, en las dos concentraciones preparatorias, las tripulaciones de las embarcaciones individuales y de equipo que participarán en el Campeonato de España de Sprint "Jóvenes Promesas" FF.AA CESA. Aparte de los resultados obtenidos por los deportistas en las competiciones puntuables o en las concentraciones preparatorias, las tripulaciones se formarán atendiendo a las limitaciones de participación por palista y limitaciones de inscripción de embarcaciones individuales y de equipo que recojan las Bases del Campeonato de España de Sprint "Jóvenes Promesas" Por Selecciones Autonómicas.

### **4. Requisitos de los deportistas**

- Tener licencia de deportista en vigor por la Federación Andaluza de Piragüismo.
- Participar con un club andaluz en el Campeonato de España de Sprint de Jóvenes Promesas Infantil y Cadete.
- Participar en las dos concentraciones preparatorias del Campeonato de España de Sprint "Jóvenes Promesas" FF.AA CESA. La falta de asistencia a alguna de estas concentraciones deberá ser por causas justificadas.
- Los deportistas Paracanoë deben haber pasado la mesa de Clasificación de Paracanoë de la RFEP y estar incluido en la última "Master List de Paracanoës" que tiene publicada la RFEP en su web.

## 5. Criterios Selección Técnicos

Para la selección de los técnicos, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Poseer licencia de técnico en vigor con la Federación Andaluza de Piragüismo.
- Necesidades organizativas y técnicas de la competición.
- Nº de deportistas convocados de cada club en las concentraciones de seguimiento de infantiles y cadetes de la temporada 2024.
- Material cedido por cada club para las concentraciones de seguimiento de infantiles y cadetes y/o Campeonato por Federaciones Autonómicas de la temporada 2024.
- Experiencia previa en concentraciones autonómicas y/o competiciones de selecciones autonómicas.
- Participación en las concentraciones autonómicas de la temporada 2024.
- Interés mostrado para participar en las concentraciones autonómicas de la temporada 2024.
- Titulaciones deportivas (generales y específicas de piragüismo).
- Posesión de carnet para remolques.

**Nota:** El responsable del equipo autonómico, en coordinación con la Federación, resolverá aquellos casos no recogidos en este documento.